



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE CULTURA

26 SEP 2023
CONTROL DE GESTIÓN

Nombre:

Hora: 16:32

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS CULTURALES



2023
Francisco
VILLA

Ciudad de México, a 26 de septiembre 2023
SC/DGINDDDECULT/296/2023

ACUSE

LIC. CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; artículo 8°, apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México, como parte de las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio, difusión y promoción de los derechos culturales, conforme a lo establecido en el artículo 143, fracción II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales tiene como facultad, "*Llevar a cabo proyectos de investigación académica en materia de derechos culturales ya sea directamente o a través de convenio con universidades o centros de investigación*". Por lo señalado y a fin de construir un mecanismo que permita el análisis cuantitativo y cualitativo del estado actual de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México tengo a bien remitir a usted el proyecto de la "*Primer Encuesta sobre el Conocimiento y Ejercicio de los Derechos Culturales en la Ciudad de México*", misma que se compone del aparato metodológico y del cuestionario para su aplicación (ANEXO 1).

La presente unidad administrativa proyectó para el tercer trimestre de su Plan Anual de Trabajo, la elaboración de la "*Primer Encuesta sobre el Conocimiento y Ejercicio de los Derechos Culturales en la Ciudad de México*", mecanismo de recolección de datos que permitirá observar, cuantificar, analizar y construir una investigación exploratoria con enfoque mixto (cualitativo/cuantitativo) sobre el estado actual del conocimiento y ejercicio de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la capital. En este tenor, el presente proyecto tiene por objetivo la obtención de datos duros, medibles y cuantificables para la conformación de bases de datos y fuentes primarias sobre la percepción y el ejercicio de los derechos culturales en la Ciudad de México. La recolección de los datos poblacionales sobre derechos culturales permitirá la creación de indicadores específicos en la materia, mismos que conformarán las fuentes primarias para la elaboración de diversas estrategias focalizadas de promoción y difusión de estos derechos.



Cabe destacar que esta encuesta será la primera en su tipo a nivel nacional e internacional para la medición del conocimiento y ejercicio de los derechos culturales en su calidad de derechos humanos. Esto significa que las dimensiones y variables utilizadas para la elaboración del cuestionario permitirán conocer, dentro del universo explorado, la percepción existente de los derechos culturales, así como el ejercicio de los mismos por parte de la muestra poblacional. En este sentido, la encuesta se ha elaborado para cumplir con los principios rectores de una investigación en su tipo, estos son, validez, confiabilidad y efectividad; mismos que a través de once preguntas agrupadas en dos dimensiones permitirán obtener la medición objetivo.

A efecto de lo anterior, el proyecto de la "Primer Encuesta sobre el Conocimiento y Ejercicio de los Derechos Culturales en la Ciudad de México" plantea realizarse a un universo muestral de 1,600 personas, correspondiente a una aplicación de 100 encuestas cara a cara por cada una de las Alcaldías componentes de la Ciudad de México. Para la obtención de este universo muestral se utilizó la fórmula básica del muestreo aleatorio simple, considerando una confianza del 95% y un margen de error estimado de 2.45%.

Para la aplicación de las 1,600 encuestas en la Ciudad de México se requiere del capital humano y de los insumos instrumentales necesarios. En un ejercicio reflexivo, a continuación, se presenta una tabla de tiempos acorde al número de posibles personas involucradas en el proceso de entrevistas a la población habitante y visitante de la Ciudad de México, como logra observarse, a mayor número de personas, menor será el tiempo y la cantidad de entrevistas a realizar por participante.

Encuesta sobre el Conocimiento y Ejercicio de los Derechos Culturales de la Ciudad de México.		
Población a entrevistar: 1,600 personas		
Número de encuestadores	Número de encuestas	Tiempo de aplicación
50	32	2 días (16 x día)
30	54	3 días (18 x día)
20	80	4 días (20 x día)
10	160	8 días (20 x día)
Tiempo de aplicación estimado por encuesta: 10 minutos por encuesta		

Las etapas de aplicación, recolección, sistematización de resultados y análisis de datos del presente proyecto representan un desafío para la operatividad de la presente dirección general al no contar con el capital humano y presupuestal para su ejecución. Por tener un ejemplo de un ejercicio similar, la "Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México", efectuada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) que en su edición 2021, se realizó a través de la contratación de la empresa denominada "Consulta, Consultores Asociados en Investigación de Opinión, S.A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS CULTURALES



de C.V.", quienes aplicaron y sistematizaron los datos de 5,200 entrevistas cara a cara, gracias a la inversión de \$1,276,000.00 (un millón, doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N) por parte del COPRED.

A efecto de llevar a buen puerto este proyecto de investigación, solicitamos de la manera más amable y respetuosa la colaboración de promotores de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, toda vez que no se concretó realizar la instrumentalización de este ejercicio en 2022 con la entonces Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria. A su consideración y con las nuevas condiciones de dicha área solicitamos comedidamente de su valiosa ayuda para implementar este proyecto, toda vez que es necesario y fundamental para la construcción de la base de datos que permitirá la obtención de las fuentes primarias e indicadores novedosos hacia la generación del documento base del Diagnóstico de los Derechos Culturales en la Ciudad de México y del Programa de Derechos Culturales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo atento a sus apreciables observaciones.

ATENTAMENTE

C. JESUS GALINDO CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CULTURALES

JAZR*